



**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL**

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2493

PARRAL, 27 May 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Convenio del Programa de Mejoramiento Progresivo de la Gestión Municipal, firmado con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- 4.- El Oficio, N° 46 de fecha 22 de Mayo de 2013, mediante el cual se informa el cambio en la conformación del Comité de Mejoras.

DECRETO:

1.- **ESTABLECESE**, que la Contraparte Técnica del Programa, estará formada por los siguientes funcionarios:

IVAN DAMINO HERNANDEZ, Administrador Municipal, Grado 6°
ERICA GAJARDO PEREZ, Unidad de Personal, Grado 11°

2.- **ESTABLECESE**, que el Comité de Mejoras del Programa, estará formado por los siguientes funcionarios o quien subroque el cargo a falta del titular:

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Secretaria Municipal, Grado 7°
EVA ORTEGA URRUTIA, Directora DIDECO, Grado 9°
ALEJANDRA GONZALEZ GONZALEZ, Asesor Jurídico, Grado 8°
HECTOR ARIAGADA GARRIDO, Director Finanzas, Grado 7°
PAULA ZUÑIGA FUENTES, Director Secplan, Grado 7°
VICTOR TRONCOSO OLIVARES, Director de Obras (S), Grado 8°
ADELQUI MILLAR BRAVO, Director de Tránsito, Grado 9°
EDUARDO FERRADA VENEGAS, Directivo, Grado 8°.
OLGA LUCIA GALVEZ RESTREPO, Enc. de Relaciones Publicas, Profesional a Honorarios
PATRICIO HERNANDEZ SANHUEZA, Ing. En Recursos Humanos, Profesional Honorarios
PATRICIO VERGARA LARA, Jefatura, Grado 11°, Representante Asoc. Funcionarios.

3.- Actuará como Secretario del Comité, la Sra. **ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**, Secretaria Municipal, Grado 7°, o quien haga sus veces en el municipio.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/ARC/AGG/EGP
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Dirección Finanzas
- 3.- Dirección Control
- 4.- Dirección Jurídica
- 5.- Departamento de Tránsito
- 6.- Secretaria Municipal
- 7.- DIDECO
- 8.- Relaciones Publicas
- 9.- Personal
- 10.- SUBDERE



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL